

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS

Pregunta 1

En el numeral 3.4. Verificación de la Capacidad Financiera solicitan que el Endeudamiento, Pasivo Total sobre Activo Total*100. Sean menor o igual al 90%

Observación: En los Pre-Términos de Referencia publicados inicialmente el requerimiento era así: "...menor o igual al 70%...". Solicitamos que se mantenga en ese 70% y no el 90%, para minimizar riesgos a Positiva y contar con un proveedor con la capacidad financiera suficiente que garantice la prestación del servicio.

RESPUESTA realizado el análisis de riesgos del proceso y teniendo en cuenta la afirmación que frente al tema se realiza en la pregunta, se encuentra que por la naturaleza del contrato y la forma de ejecución del mismo no existe tal riesgo, adicionalmente teniendo en cuenta que este servicio está respaldado directamente por SAP, debe garantizarse la Pluralidad y la concurrencia de oferentes.

Pregunta 2

En el Capítulo 1 de Información General – Objeto, solicitan Formación en Productos y solicitan "Manuales en formato electrónico español"

Observación: MTBASE no puede traducir ni utilizar manuales de productos y/o educación SAP, para no infringir la propiedad intelectual del fabricante, en consecuencia proponemos entregar el material de apoyo usado en la Transferencia de Conocimiento.

RESPUESTA Se deberá entregar el material de apoyo utilizado en la transferencia de conocimiento

Pregunta 3

En el numeral 1.6 Financiación y Presupuesto, informan que el presupuesto total es de USD\$790.000

Observación: En los estudios previos de investigación de mercado Positiva nunca solicitó a MTBASE incluir valores correspondientes a Capacitación y/o Formación y/o Transferencia de Conocimiento en Productos SAP, MTBASE respondió con los presupuestos PC16-15427 y PC16-15428 del 21-Sep-2016.

Dado que no fueron incluidos en la solicitud de presupuesto y/o estudio de mercado previos por parte de Positiva a MTBASE, estos ítems son adicionales, luego el presupuesto aprobado en la Invitación Pública No. 10, es insuficiente para cubrirlos, en consecuencia, solicitamos un ajuste al alcance.

RESPUESTA El estudio de mercado es un referente para la fijación del presupuesto, no obstante el análisis de fondo y objetivo del proceso incluye el ítem de transferencia de conocimiento a fin de que POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A tenga gobierno sobre los productos, el presupuesto definido corresponde a la realidad económica del servicio a contratar.

Pregunta 4

En el numeral 1.21 Forma de Pago, informan que para la realizar el pago se tendrá en cuenta la TRM del día.

Observación: Favor precisar que se trata de la TRM del día de la facturación.

RESPUESTA REVISAR ADENDA NO.2

Pregunta 5

En el numeral 1.21 Forma de Pago, informan que el segundo pago se hará en el primer trimestre 2017, siempre que se reciban los siguientes productos: a) Servicios Cloud Analytics 2017 y b) Soporte Técnico y Mantenimiento de Licencias 2017

Observación: Favor precisar el literal a) y b) así: a) A la entrega del registro de inicio del servicio Cloud Analíticos 2017 y b) A la entrega del Registro de Actualización de Software y Soporte Técnico 2017.

Lo anterior dado que si queda el requerimiento como está publicado en los términos de referencia, el soporte técnico se estaría pagando vencido, cuando para la política del fabricante se paga por anualidades anticipadas. Igual para los servicios Cloud Analytics.

Misma observación hacemos para la forma de pago del primer pago a realizar en el año 2016.

RESPUESTA REVISAR ADENDA NO.2

Pregunta 6

En el numeral 2.2.13 Registro de Proveedores en GESCONT, solicitan aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía.

Observación: Favor informarnos si la inscripción en SAP Ariba, es la misma que GESCONT. En caso contrario favor informarnos el procedimiento y/o link para proceder.

RESPUESTA REVISAR ADENDA NO.2

Pregunta 7

En el numeral 2.4.9 solicitan Certificar la realización de capacitación y/o transferencia de conocimiento en mínimo (dos) 2 clientes sobre los productos objeto de la formación y que para certificar el ítem anterior deberá presentar: Certificados de experiencia expedidos por las empresas donde haya laborado en hoja con membrete y comprobable. Indicar teléfonos de contacto para verificación de experiencia. Y que los especialistas que dictarán las capacitaciones deben contar con certificación del producto objeto de la formación.

Observación: A la fecha, SAP notifica que no tiene ningún entrenamiento formal para los productos: Cloud for Analytics & Cloud for Predictive Analytics. En consecuencia, solicitamos amablemente retirar de los términos de referencia la certificación y/o curso del producto objeto de la formación para los especialistas que dictarán las charlas y la certificación de los clientes, porque el fabricante no cuenta con formación de estos cursos solicitados. Sin embargo MTBASE mantendrá en su oferta la Transferencia de Conocimiento en estos productos.

SAP no tiene Certificación para ingenieros en "Replication Server", por consiguiente solicitamos retirar este requerimiento y cambiarlo por cursos de Educación en Producto "Replication Server".

RESPUESTA Teniendo en cuenta la observación, los especialistas que dictarán las capacitaciones, para los productos Cloud Analytics y Replication Server podrán acreditar cursos de educación en los mismos.

Esto aplica de la misma manera para el numeral 3.5.10

Pregunta 8

En el numeral 2.4.10 solicitan que para las capacitaciones que sean de licenciamiento OnPremise, se deberá contar con un laboratorio donde se puedan realizar las capacitaciones y prácticas del temario propuesto, en el caso de los productos Cloud deberá contar con un tenant para ingresar a las sesiones.

Observación: Solicitamos eliminar el requerimiento de una infraestructura de laboratorio para el licenciamiento OnPremise y/o productos Cloud en razón a que se trata de una transferencia de conocimiento más no de un curso de educación formal, capacitación y/o prácticas. En su defecto, en caso de necesitarse un taller para práctica se discutirá su implementación y conveniencia.

RESPUESTA No se acepta la observación teniendo en cuenta el alcance definido para el objeto y la necesidad de positiva sobre la práctica en los productos. REVISAR ADENDA NO.2

Pregunta 9

En el numeral 2.4.8 solicitan "...temarios o agendas de curso sobre los productos....."

Observación: De acuerdo con la reunión de ayer en audiencia de aclaración de términos, favor cambiar el texto anterior por el siguiente: "...temarios o agendas de "Transferencia de Conocimiento" sobre los productos....."

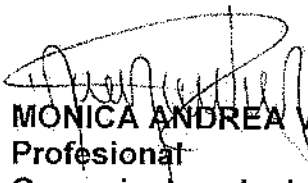
RESPUESTA Se acepta la observación en el entendido de que se trata de temarios estructurados o agendas de transferencia de conocimiento sobre los productos objetos de la formación alineados a la cantidad de horas solicitadas. Esto aplica de la misma manera para el numeral 3.5.8



EDWIN MEJIA
Gerente de soluciones



DIEGO LEONARDO MORA
Profesional Especializado
Gerencia de soluciones



MONICA ANDREA VELASCO
Profesional
Gerencia de soluciones